

## PBH/YVV

DECLARA INADMISIBLE **OFERTAS** DECLARA DESIERTO EL **PROCESO** DE LICITACIÓN PÚBLICA **DENOMINADO:** "SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA SEREMI DE AGRICULTURA REGION DE LOS LAGOS", IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS CON EL ID 4419-3-LE16, SEGÚN SE INDICA.

**PUERTO MONTT,** 0 8 AGO 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº**VISTO: El DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley Nº 20.238; el Decreto Nº 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886, modificado por los Decretos Nºs. 1.562, de 2006, 20, 260 y 620, de 2007, y 1.763, de 2009, todos del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto Nº57, de 2014 del Ministerio de Agricultura, el Decreto Nº 107 de 2016 del Ministerio de Agricultura, y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

Que la Seremi de Agricultura de la Región de los Lagos, requirió contratar los servicios de aseo para las oficinas de la seremi de agricultura ubicadas en el piso N° 1, del edificio intendencia de la calle avenida décima región en Puerto Montt y piso N° 4 del edificio consistorial de calle Vicuña Mackenna de Osorno.

Que, para cubrir el requerimiento, mediante Resolución Exenta Nº 367 de fecha 15 de Julio del año 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de los Lagos aprobó las bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación pública denominada: **SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS**.

Que la licitación fue publicada en el sistema de información de compras y contratación pública, <u>www.mercadopublico.cl</u>, mediante el ID: <u>4419-3-LE16</u>, el día 15 de Julio del año 2016.

Que la apertura electrónica de las ofertas se realizó de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, el día 25 de julio del año 2016, constatándose la presentación de tres propuestas, siendo éstas las siguientes:

Proveedor	RUT
SONIA MIRIAM CARRASCO LEIVA	7.933.260-7
WORLD SERVICES GROUP	16.815.067-9
JOSE GERARDO SOTO JEREZ	11.503.943-1



Que iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, la Comisión Evaluadora evidenció al momento de la apertura ninguno de los oferentes que presentaron ofertas asistieron a la visita en terreno, requisito obligatorio de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.1 e) de las Bases Administrativas, que señala: **Visita a Terreno: al CUARTO día** corrido contado desde la fecha de publicación de las presentes bases de licitación se realizará una visita a terreno a las 11:00 hrs. en las dependencias de la SEREMI de Agricultura, ubicadas en Avda. Décima Región 480 piso 1º Edificio Intendencia, Puerto Montt.

Que de acuerdo a lo anterior y teniendo en consideración la estricta sujeción a las bases de Licitación, que establecen en sus numerales 10 "RECHAZO DE LAS OFERTAS" y "Declaración de Desierta", la Comisión Evaluadora estimó procedente proponer a la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura Región de los Lagos, declarar inadmisibles las ofertas y, por lo tanto, desierto el proceso de Licitación, dado que los tres proponentes fueron desestimados al momento de la apertura.

## RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** inadmisibles las ofertas de los proveedores SONIA MIRIAM CARRASCO LEIVA, WORLD SERVICES GROUP, y JOSE GERARDO SOTO JEREZ, por no presentarse a la visita en terreno para el proceso de licitación obligatoria estipulada para el día 19 de Julio de 2016 a las 11.00 horas, según se ha señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. DECLÁRESE desierta la Licitación Pública denominada: "SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA SEREMI DE AGRICULTURA REGION DE LOS LAGOS" e identificada en el Sistema de Información de Compras con el ID 4419-3-LE16, por haberse declarado inadmisible las tres ofertas presentadas para el proceso.

**3. PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE AGRICULTURA

DE AGRIC

SECRETARIO

**DISTRIBUCIÓN:** 

Departamento de Compras